

Bogotá D C ,14 de abril de 2020
SDM-SC- 68189 /2020

Señor (a)
EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
CARRERA 1 E No 67 A -88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONO 3504486448
CIUDAD

472	Motivos de Desembolso:	Bancomado	del Excmo. Presidente
		Ayuda	de Redención
		Cobros	no Cobrados
	Dirección Especial	Pagos	Repartido al Usuario
	No Riesgo	Fuente Mayor	
Fecha 1 22 ABR 81	Nombre del distribuidor Darwin Revelo	Fecha 2	Nombre del distribuidor
C.C. Código de Distribución	C.C. 80.738.619	C.C.	Distribución
Observaciones Crédito 4, 7H		Observaciones	

REF: RESPUESTA SDM – 59098/2020

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ MELENDEZ**, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s) **1100100000023446655** de fecha **06/23/2019**, se informa que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-3317/2020**, y dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-36102/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Dicha respuesta se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

No obstante, lo anterior, se comunica nuevamente que el comparendo fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018 al titular del vehículo automotor a la dirección que registra ante RUNT, en el momento que le fue impuesta la infracción.

La dirección registrada en el RUNT es la DIAG 45 S 22-45 BL 1 A 402 y la causal de devolución informada por la empresa de correspondencia es que esa dirección registrada **NO EXISTE**, de otro lado, en su petición usted manifiesta que su dirección SI EXISTE y anexa fotos de la fachada del inmueble , por lo que se realizó auditoria por parte de la empresa de mensajería para determinar si la dirección existe o no, lo cual arrojó el siguiente resultado.

JAG 45 S 22-45 BL 1 A 402 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico Vo 11001000000023446655 del 24 de junio de 2019 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A N° YG232031248CO se informa

Dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente predio

Dirección actual KR 22 N° 46 A – 50 SUR

Conjunto multifamiliar BOYACÁ

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remittance

Destinatario

Código postal: 06897
Municipio: San Juan de los Rios
Departamento: Huila
Ciudad: Pácora

City of Chicago
Department of Public Works
Engineering Division
Office of the City Engineer
Chicago, Illinois 60606





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 14 de abril de 2020
SDM-SC- 68189 /2020

Señor (a)
EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
CARRERA 1 E No 67 A -88 SUR TORRE 5 APTO 602
TELEFONO. 3504486448
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 59098/2020

Respetado(a) señor(a) **MARTINEZ MELENDEZ**, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro(s) **11001000000023446655 de fecha 06/23/2019**, se informa que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-3317/2020**, y dentro del término legalmente establecido se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-36102/2020**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Dicha respuesta se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015

No obstante, lo anterior, se comunica nuevamente que el comparendo fue remitido vía correo dentro de los 13 días que establece el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, en el momento que le fue impuesta la infracción.

La dirección registrada en el RUNT es la **DIAG 45 S 22-45 BL 1 A 402** y la causal de devolución informada por la empresa de correspondencia es que esa dirección registrada **NO EXISTE**, de otro lado, en su petición usted manifiesta que su dirección **SI EXISTE** y anexa fotos de la fachada del inmueble, por lo que se realizó auditoría por parte de la empresa de mensajería para determinar si la dirección existe o no, lo cual arrojó el siguiente resultado

DIAG 45 S 22-45 BL 1 A 402 BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No 11001000000023446655 del 24 de junio de 2019 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG232031248CO, se informa

Dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente predio

Dirección actual KR 22 N° 46 A – 50 SUR

Conjunto multifamiliar BOYACÁ

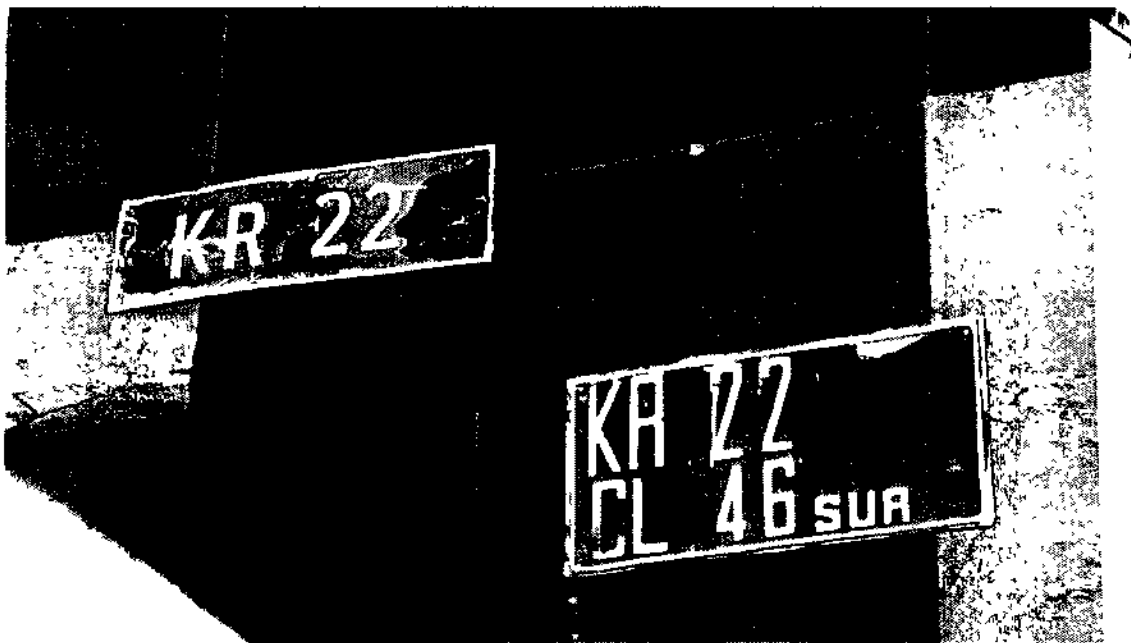
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por dirección nueva **No Existe KR 22 (sola)** por la DG 45 S. De la KR 21 pasa a la KR 22A

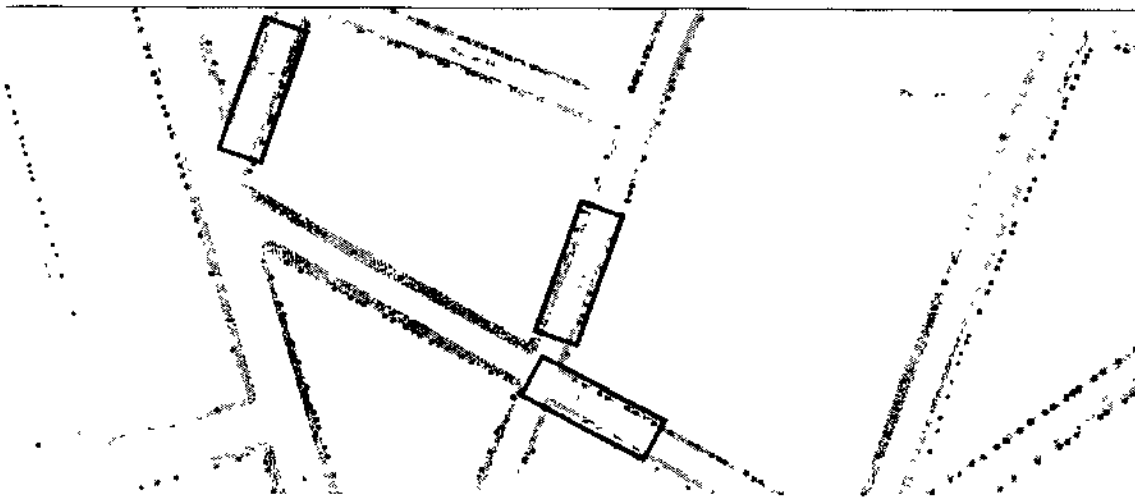
Se adjuntan soportes al respecto



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movildadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo que se reitera que es **responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT**, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes **términos**:

'Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados - de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto, c) Correo electrónico, entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Así las cosas, es evidente que, por ley, únicamente se notifican los comparendos detectados por ayudas tecnológicas a la dirección registrada por el propietario ante el RUNT.

En cuanto a la REVOCATORIA DIRECTA, se precisa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto del comparendo objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria, y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

Finalmente, respetuosamente se informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar el (los) comparendo (s) y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos y se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad. www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



**CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Proyecto DAYANA M REYES ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000023446655 | 1 | 52236264 | EDNAD | MARTINEZ | 06/23/2019 | RKNS55 | VIGENTE

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023446655

FECHA EMISIÓN	CÓD.	PLACA
06/23/2019 17:07:48	032	RKNS55
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUNTE IMPOSICIÓN
Edgar J. Martínez Giraldo	74087	DEAP

TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Comparendo	52236264	EDNAD CONSUELO MARTÍNEZ ME ENDEZ

FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	DET
2019-06-24 17:03:35.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-07-27 16:39:0	(3) Registro de notificación. Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-07-12 17:48:0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 127 DEL 2019-OT 08 NOTIFICADO 15/07/2019	
2019-07-12 17:51:27.3	(4) Registro envío a SICOM	No Aplica

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023446655

Fecha de Imposición 24 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C 02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
23 de junio de 2019 17:57:46

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 14 - CL 76b sur - USME

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO EN ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ
Tipo y No. identificación
CC 52236264
Dirección DIAG 45 S 22-45 BL 1 A 402 BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa
RKN555
Nombre del Locatario
Tipo y No. identificación



Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la
infracción:

BERNATE ESCOBAR ERIKA YAZMIN
Placa: 94007

Agente de Tránsito que impuso el
comparendo:



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 12069335

Fecha de Admisión: 26/06/2019 11:02:44



YG232031248CO

1111 538	Remitente:	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección Calle 13 N° 37 - 35 Referencia 11001000000023446655 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT/C: C71 859659901 Teléfono 364 8400 EXT 0310 Código Postal: 11111000 Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causa/ Devolución:	RE: Rehusado NO: No existe NO: No recibe NO: No reclamado NO: Desconocido NO: Dirección errada	CA: Cerrado NO: No contactado FA: Faltado AC: Asistido Ocurrido PA: Faltado Mayor	1111 587
	Destinatario:	Nombre/Razón Social: EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ-RK0655 Dirección DIAG 45 S 22-45 BL 1 A 402 Tel: 78020703143516617 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 110521084 Departamento: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111538	Firma, nombre y/o sello de quien recibe	C.C. Tab. Nota		
Valores:		Peso Plástico(gms):200 Peso Volumétrico(gms):0 Peso Pictórico(gms):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.000 Costo de manejo:\$0 Valor Tasa:\$0	Dice Contenedor	Fecha de entrega de admisión	Distribuidor	Edwin Galindo C.C. 80.764.912	
		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Opción de entrega		ENTREGADO	27-06-19

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EDNAD CONSUELO MARTÍNEZ MELENDEZ
TIPD Y NUMERO DE DOCUMENTO CEDULA CIUDADANIA - 52236264
ESTADO DE LA PERSONA ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección D AG 45 S 22-45 BL 1 A 402 Departamento BOGOTÁ D C
Municipio BOGOTÁ Correo Electronico
Teléfono 7602010 Teléfono móvil 3143516017
Fecha de actualización

Comparendo: 23446655 11001000 000023446655

Fecha: 06/23/2019 Placa: RKN555

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN... Número: 52236264

Nombre: EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	943006	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/23/2019	08/22/2019
2019	943006	3	FALLO	08/23/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19860
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-59098/ EDNAD CONSUELO MARTINEZ MELENDEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68189 d el 14 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

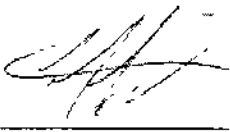
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (11) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

59098.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

